



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026 GM/MPT

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

Tacna, 23 JUN. 2026

VISTO:

El Informe N° 216-2026-JMLL-RO-CPVSHUAPEAECPHVAOAPP/GIO/MPT/TACNA de fecha 29 de mayo del 2026, del Residente de Obra de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, Informe N° 2053-2026-GIO-MPT-TACNA de fecha 02 de junio del 2026, de la Gerencia de Ingeniería y Obras, Informe N° 075-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT de fecha 10 de JUNIO del 2026, del Inspector de Obra de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, Informe N° 722-2026-OGSI-GM-MPT de fecha 11 de junio del 2026, de la Oficina General de Supervisión de Inversiones, Informe N° 2153-2026-GIO-MPT-TACNA de fecha 11 de junio del 2026, de la Gerencia de Ingeniería y Obras, Provedido S/N de fecha 15 de junio del 2026, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 0523-2026-OGAJ/MPT de fecha 16 de junio del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del expediente sobre Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política; administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2025-GM/MPT de fecha 08 de abril del 2025, en artículo primero, se aprueba el Expediente Técnico (PRIMERA ETAPA) de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, cuyo asciende a S/ 7'607,788.77 (Siete Millones Seiscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 77/100 soles), con un plazo de ejecución es de noventa (90) días calendarios y bajo modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 353-2025-GM/MPT de fecha 03 de octubre del 2025, en artículo primero, se aprueba el expediente sobre Modificación N° 01 - Ampliación de Plazo N° 01 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, por un plazo de 14 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 18 de octubre del 2025.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 420-2025-GM/MPT de fecha 04 de noviembre del 2025, en artículo primero, se aprueba con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2025, el expediente sobre Modificación N° 02 por concepto de Ampliación de Plazo N° 02 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, por un plazo de 96 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 22 de enero del 2026.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 487-2025-GM/MPT de fecha 23 de diciembre del 2025, en artículo primero, se aprueba el expediente sobre Modificación N° 03 Adicional N° 01 Mayores Costos Operativos Generales y Mayores Costos de Supervisión de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026
.....GM/MPT

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2026-GM/MPT de fecha 13 de febrero del 2026, en artículo primero, se aprueba el expediente sobre Modificación N° 04 por Valorización de Mayores Metrados N° 01 de la IOARR denominada "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2026-GM/MPT de fecha 16 de febrero del 2026, en artículo primero, se aprueba el expediente sobre Modificación N° 05 por concepto de Ampliación de Plazo N° 03 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, por un plazo de 69 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 02 de abril del 2026.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2026-GM/MPT de fecha 15 de abril del 2026, en artículo primero, se aprueba con eficacia anticipada al 01 de abril del 2026, el expediente sobre Modificación N° 06 por concepto de Adicional por Partida Nuevas N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.

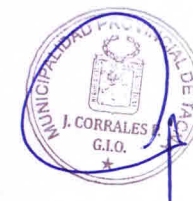
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2026-GM/MPT de fecha 12 de mayo del 2026, en artículo primero, se aprueba con eficacia anticipada al 02 de abril del 2026, el expediente sobre Modificación N° 07 por concepto de Ampliación de Plazo N° 04 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, por un plazo de 56 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 29 de mayo del 2026.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 210-2026-GM/MPT de fecha 25 de mayo del 2026, en artículo primero, se aprueba el expediente sobre Modificación N° 08 - Por Mayores Gastos de Gestión de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2026-GM/MPT de fecha 29 de mayo del 2026, en artículo primero, se aprueba con eficacia anticipada al 02 de abril del 2026, el expediente sobre Modificación N° 09 por concepto de Adicional por Incremento de Precios N° 01 y Mayores Costos Operativos Generales N° 02 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.

Que, mediante Informe N° 216-2026-JMLL-RO-CPVSHUAPEAECPHVAOAPP/GIO/MPT/TACNA de fecha 29 de mayo del 2026, el Residente de Obra de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, remite a la Gerencia de Ingeniería y Obras, el expediente de Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la referida IOARR, a fin que sea derivado a la Oficina General de Supervisión de Inversiones, para su evaluación.

Que, mediante Informe N° 2053-2026-GIO-MPT-TACNA de fecha 02 de junio del 2026, la Gerencia de Ingeniería y Obras, remite a la Oficina General de Supervisión de Inversiones, el expediente sobre Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, para su evaluación y pronunciamiento.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

Que, mediante Informe N° 075-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT de fecha 10 de JUNIO del 2026, el Inspector de Obra de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, considera PROCEDENTE el expediente de Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la referida IOARR, efectuando el cálculo de la ampliación de plazo conforme al siguiente detalle:

JUSTIFICACION TECNICA:

De acuerdo con la DIRECTIVA N°001-2025-GIO-GM7MPT "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA", señala lo siguiente:

41.1.1. Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos. – CAUSAL ABIERTA

Mediante asiento N° 169 del residente de la IOARR de fecha 21 de enero 2026, informa sobre desabastecimiento de materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos. Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, partidas nuevas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.

Que, por la aprobación de ejecución de mayores metrados mediante el INFORME N.°033-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT, de fecha 03 de marzo del 2026, y el INFORME N.°062-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT, de fecha 12 de mayo del 2026, el inspector de obra emite opinión favorable respecto a los mayores metrados que vienen siendo ejecutados, los cuales posteriormente serán valorizados conforme a la directiva vigente. Asimismo, se ha presentado demora en la provisión de materiales previamente requeridos y aprobados por el inspector de obra, los cuales a la fecha aún no han sido atendidos, situación que viene afectando el normal avance de ejecución de la obra. Dichos hechos serán debidamente sustentados en el expediente de ampliación de plazo que se elaborará conforme a lo establecido en la directiva vigente.

Mediante asiento N°170 del inspector de la IOARR, indica que: presente la MODIFICACION N°10 AMPLIACION DE PLAZO N°05, la cual deberá ser sustentada técnicamente y administrativamente la cual será evaluada de acuerdo a lo que indica la Resolución de Contraloría N°432-2023-CG y Directiva N°001-2025-GIO-GM-MPT, Directiva para la ejecución de obras por administración directa de la MPT.

Que, a pesar de haberse generado oportunamente los requerimientos de bienes y servicios para la obra, se han suscitado demoras en su abastecimiento y provisión. Que, dicha situación impidió disponer de los recursos en los plazos previstos, interrumpiendo el normal desarrollo de las actividades en campo y generando un retraso significativo en el avance de las partidas, con la consecuente afectación al cronograma de ejecución física. A continuación, se presenta la relación de pedidos de compra y servicios, los cuales tienen incidencia directa en la ejecución de partidas programadas y en el plazo de ejecución de la obra.

Cuadro de partidas afectadas por la demora en la provisión de los mismos.

CUADRO DE PEDIDOS PENDIENTES SIN ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS											
ORD	PEDIDO	FECHA DE PEDIDO	INGRESO DE PEDIDO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN - COSTO DIRECTO	OBSERVACIÓN	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	SIAF	TIEMPO EN GENERAR ORDEN DE COMPRA
2	000099	16/01/2026	23/01/2026	ASFALTO LIQUIDO CUT-BACK GRADO RC-250	NINGUNA	91	11/02/2026	HUAMAN TOMAIRO JULIO CIRILO	S/ 1,179.20	1439	19
4	000103	16/01/2026	05/02/2026	PINTURA BASE (AL PESO)	NINGUNA	220	02/03/2026	INVERSIONES WIÑAY SUR EMPRESA	S/ 8,321.00	2269	25
5	000108	16/01/2026	23/01/2026	TABLERO DE CONTROL	NINGUNA	175	23/02/2026	HUAMAN TOMAIRO JULIO CIRILO	S/ 32,500.00	2025	31
13	000438	31/01/2026	05/02/2026	IMPRESOR PARA PARED	NINGUNA	232	02/03/2026	GRUPO N EIRL	S/ 17,852.16	2279	25
21	000521	09/02/2026	11/02/2026	PLACA DE CONCRETO ARMADO 5 cm X 50 cm X 2,40 m	NINGUNA	610	12/05/2026	CUATRO DE ABRIL S.A.C.	S/ 42,600.00		90
ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS											
44	001254	22/04/2026	08/05/2026	BIODIGESTOR DE POLIETILENO X 3000 L	PARA NOTIFICACION	685	27/05/2026	CHASKA ALL SERVICE E.I.R.L.	S/ 25,579.00	6642	19
49	001294	27/04/2026	12/05/2026	TAPA Y MARCO DE FIERRO FUNDIDO PARA DESAGÜE 60 cm	PARA GENERAR ORDEN						27
50	001299	29/04/2026	14/05/2026	ELECTROBOMBA	PARA COTIZACION						25
51	001389	16/05/2026	20/05/2026	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE 3 FASES 4 HP	PARA COTIZACION						19
PEDIDO	FECHA DE PEDIDO	INGRESO DE PEDIDO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - COSTO DIRECTO	OBSERVACIÓN	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	SIAF		
69	000929	16/01/2026	23/01/2026	CONFECCION DE ESTRUCTURAS METALICAS	NINGUNA	1708	20/02/2026	LUQUE RAMIREZ MIRIAM SALVACION	S/ 41,900.00	2004	28

Cuadro de partidas afectadas por la demora en la provisión de los mismos.

ZONA 5 COMIDA RAPIDA		
02.02.05	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	33 días
02.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAL T-1	16 días
02.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS METALICAS TP-1	8 días
02.02.05.03	PLANCHA DE ACERO DE 0.25X0.25, e=1/2mm INC/ PERNOS	2 días
02.02.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION COBERTURA METALICA INCLUYE ACCESORIOS	5 días



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026 GM/MPT

02.02.05.05	MALLA GALVANIZADA	4 días
02.02.07.04	PINTURA	8 días
02.02.07.04.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	4 días
02.02.07.04.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS Y VIGAS	3 días
02.02.07.04.03	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA	1 día
ESPACIO DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL (ZONA 6 VINOS Y PISCOS)		
03.05.02.02	IMPERMEABILIZACION DE JARDINERAS	2 días
ZONA PARA MUESTRAS ARTESANALES (ZONA 9 : ARTESANIA Y EXPOSICION)		
04.02.05	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	41 días
04.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAL 01	16 días
04.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS METALICAS	18 días
04.02.05.03	SUM E INST DE PLANCHA DE APOYO METALICO	13 días
04.02.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSORES	4 días
04.02.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUMBRERA METALICA	1 día
04.02.05.06	SUMINISTRO E INSTALACION COBERTURA METALICA INCLUYE ACCESORIOS	7 días
04.02.07	PINTURA	11 días
04.02.07.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	11 días
04.03.05	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	12 días
04.03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAL T-1	7 días
04.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS METALICAS TP-1	2 días
04.03.05.03	PLANCHA DE ACERO DE 0.25X0.25, e=1/2mm INC/ PERNOS	1 día
04.03.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION COBERTURA METALICA INCLUYE ACCESORIOS	1 día
04.03.05.05	MALLA GALVANIZADA	1 día
04.03.07.05	PINTURA	7 días
04.03.07.05.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	3 días
04.03.07.05.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS Y VIGAS	4 días
04.03.07.05.03	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA	1 día
AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL (ZONA 11 : PLAZA CENTRAL)		
5.07	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	26 días
05.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAL T-1	11 días
05.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS METALICAS TP-1	4 días
05.07.03	PLANCHA DE ACERO DE 0.25X0.25, e=1/2mm INC/ PERNOS	2 días
05.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION COBERTURA METALICA INCLUYE ACCESORIOS	2 días
05.07.05	MALLA GALVANIZADA	8 días
05.09.05	PINTURA	10 días
05.09.05.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	2 días
05.09.05.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS	3 días
05.09.05.03	PINTURA LATEX EN VIGAS	5 días
05.09.05.04	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS DE MADERA	2 días
INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS		
06.01.01.07	SUMINISTRO DE SISTEMA DE TRANSFORMACIÓN Y PROTECCIÓN	4 días
06.01.01.07.01	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO CUT-OUT 27 kV, 100A, 150 kV (BIL)	1 día
06.01.01.07.02	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 200 kVA, 10-22.9/0.40-0.231 kV	1 día
06.01.01.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION DE FºGº 1/16 100x90x30 CM PARA 200 KVA (INC. EQUIPAMIENTO)	1 día
TANQUE CISTERNA Y ELEVADO		
08.01.05	CERCO PREFABRICADO	10 días
08.01.05.01	SUMINISTRO DE COLUMNAS PREFABRICADAS DE CONCRETO	3 días
08.01.05.02	SUM E INST DE PLANCHA DE CONCRETO PREFABRICADA	7 días
08.01.07.03	PINTURA	3 días
08.01.07.03.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	2 días
08.01.07.03.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS Y VIGAS	1 día

41.1.2. Demoras en la aprobación de: (...) la aprobación de mayores metrados (...) que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.

De acuerdo a los informes de opinión favorable se genera el mayor metrado que se está ejecutando de acuerdo a la directiva para el "posterior valorizado" correspondiente los mayores metrados generados son;

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado REAL EN OBRA	Metrado EXPEDIENTE	DIFERENCIA
02	ZONA 5 COMIDA RAPIDA				
02.02	SERVICIOS HIGIENICOS	-	-	-	-
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-
02.02.03.02	CIMIENTO CONCRETO 1:10 +25% DE P.M MAX. 6"	M3	57.18	48.91	8.27
02.02.03.03	SOBRECIMIENTO CONCRETO F'c= 175 kg/cm2	M3	15.69	11.29	4.40



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026
.....GM/MPT

02.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	-	-	-	-
02.02.04.02	COLUMNAS	-	-	-	-
02.02.04.02.01	COLUMNA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	24.60	17.83	6.77
02.02.04.03	VIGAS	-	-	-	-
02.02.04.03.01	VIGAS: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	8.51	7.61	0.90
02.02.06	MUROS Y TABIQUES	-	-	-	-
02.02.06.03	PUERTA METALICA 0.60X1.95	UND	46.00	40.00	6.00
03	<u>ESPACIO DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL (ZONA 6 VINOS Y PISCOS)</u>	-	-	-	-
03.04	PISOS	-	-	-	-
03.04.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-
03.04.01.01	PISO DE PIEDRA MEDIANA DE 5" CON CARAS LABRADAS Y RIPIO INCL. CONCRETO C:H 1:5	M2	352.94	269.38	83.56
03.04.01.03	PISO DE PIEDRA MEDIANA DE 1 1/2" CON CARAS LABRADAS Y INCL. CONCRETO C:H 1:5	M2	655.66	507.45	148.21
03.05	SARDINELES	-	-	-	-
03.05.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-
03.05.01.01	SARDINEL: CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	20.17	18.89	1.28
03.05.01.02	SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	268.93	251.84	17.08
03.07	VARIOS	-	-	-	-
03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE MADERA	UND	10.00	5.00	5.00
04	<u>ZONA PARA MUESTRAS ARTESANALES (ZONA 9 : ARTESANIA Y EXPOSICION)</u>	-	-	-	-
04.02	ARTESANIA Y EXPOSICION	-	-	-	-
04.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA	-	-	-	-
04.02.02.02	CORTE DE TERRENO NATURAL e=10cm	M2	2,168.90	1,498.72	670.18
04.02.02.04	AFIRMADO e=10cm	M2	2,168.90	1,498.72	670.18
04.02.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 M	M3	413.23	326.11	87.12
04.02.02.06	TRASLADO DE MATERIAL A ZONA AUTORIZADO PARA DISPOSICION FINAL	M3	413.23	326.11	87.12
04.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-
04.02.03.02	SARDINEL: CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	21.35	17.62	3.73
04.02.03.03	SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	M2	426.95	352.44	74.51
04.02.03.04	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO F'C 175 KG/CM2	-	2,168.90	1,498.72	670.18
04.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026 GM/MPT

04.02.04.02	COLUMNAS	-	-	-	-
04.02.04.02.01	COLUMNA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M2	82.69	78.95	3.74
04.02.08	OTROS	-	-	-	-
04.02.08.01	CURADO DE ELEMENTOS DE CONCRETO C/ADITIVO QUIMICO	M2	3,648.49	2,903.80	744.69
04.03	SERVICIOS HIGIENICOS	-	-	-	-
04.03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	-	-	-	-
04.03.04.02	COLUMNAS	-	-	-	-
04.03.04.02.01	COLUMNA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	5.50	4.31	1.19
04.04	INSTALACIONES SANITARIAS	-	-	-	-
04.04.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	-	-	-	-
04.04.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES	-	-	-	-
04.04.04.01.02	CORTE Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	196.25	82.85	113.40
04.04.04.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 MTS.	M3	245.31	103.57	141.75
04.04.04.01.04	TRASLADO DE MATERIAL A ZONA AUTORIZADO PARA DISPOSICION FINAL	M3	245.31	103.57	141.75
04.04.04.06	VARIOS COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-
04.04.04.06.01	REPOSICION DE CARPETA DE ASFALTO EN FRIO E=2" - ANCHO = 0.50M	M2	196.25	82.85	113.40
04.04.04.06.02	REPOSICION DE BASE GRANULAR E=0.20M - ANCHO = 0.50M	M2	196.25	82.85	113.40
05	AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL (ZONA 11 : PLAZA CENTRAL)	-	-	-	-
05.04.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	-	-	-	-
05.04.02	CIMIENTO CONCRETO 1:10 +25% DE P.M MAX. 6"	M3	39.02	35.88	3.14
05.04.03	SOBRECIMIENTO CONCRETO F'c= 175 kg/cm2	M3	8.50	7.83	0.67
05.05.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	-	-	-	-
05.05.02	COLUMNAS	-	-	-	-
05.05.02.01	COLUMNA: CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	16.02	11.15	4.88
07	RED DE AGUA Y DESAGUE EXTERIOR	-	-	-	-
07.02	SISTEMA DE AGUA FRIA EXTERIOR	-	-	-	-
07.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	-	-	-	-
07.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INST. SANITARIAS	M	3,327.55	3,102.52	225.03
07.02.01.02	CORTE Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	178.36	81.96	96.41
07.02.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 MTS.	M2	222.95	102.44	120.51
07.02.01.04	TRASLADO DE MATERIAL A ZONA AUTORIZADO PARA DISPOSICION FINAL	M2	222.95	102.44	120.51

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MAG. JONATAN J. RIGOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
F. SERRANO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
D. LLANOS
JOSPP Y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
C. CAUZE
OGSI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
M. MALDONADO
O.G.A.J.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
J. CORRALES
G.I.O.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

07.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-	-	-	-
07.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN INSTALACIONES SANITARIAS	M3	1,750.29	1,085.88	664.41
07.02.02.02	REFINE, NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIA	M3	3,327.55	3,102.52	225.03
07.02.02.03	CAMA DE APOYO E=0.15 M	M2	1,663.78	1,551.26	112.52
07.02.02.04	SOBRECAMA DE APOYO E=0.15M	M2	1,663.78	1,551.26	112.52
07.02.02.05	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO C/EQUIPO LIVIANO	M3	1,135.42	620.50	514.91
07.02.02.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M	M3	768.59	581.72	186.87
07.02.02.07	TRASLADO DE MATERIAL A ZONA AUTORIZADO PARA DISPOSICION FINAL	M3	768.59	581.72	186.87
07.02.03	REDES DE DISTRIBUCION EXTERIORES	-	-	-	-
07.02.03.02	SUM. E INSTALACION DE TUB. PVC-U C-5 ISO 1452 DN=110MM	M	490.75	417.38	73.37
07.02.03.03	SUM. E INSTALACION DE TUB. PVC-U C-5 ISO 1452 DN=90MM	M	458.49	419.61	38.88
07.02.03.06	SUM. E INSTALACION DE TUB. PVC-U SP C10 1 1/2" NTP 399.002	M	444.95	332.17	112.78
07.02.07	VARIOS COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-
07.02.07.05	REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO PARA VIAS INTERNAS Y EXTERNAS	-	-	-	-
07.02.07.05.01	REPOSICION DE CARPETA DE ASFALTO EN FRIO E=2" - ANCHO = 3.00M	M2	178.36	81.96	96.41
07.02.07.05.02	REPOSICION DE BASE GRANULAR E=0.20M-ANCHO =3.00M	M2	178.36	81.96	96.41
7.03	SISTEMA DE DESAGUE EXTERIOR	-	-	-	-
07.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES	-	-	-	-
07.03.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO C/EQUIPO	M	2,179.09	2,054.16	124.93
07.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	M2	64.58	61.74	2.84
07.03.01.04	CORTE Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	661.12	292.88	368.24
07.03.01.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 MTS.	M3	165.28	73.22	92.06
07.03.01.07	TRASLADO DE MATERIAL A ZONA AUTORIZADO PARA DISPOSICION FINAL	M3	165.28	73.22	92.06
07.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	-	-	-	-
07.03.02.01	EXCAVACION PARA BUZONES Y CAJAS	-	-	-	-
07.03.02.01.01	BUZON / TIPO I (DI=1.2M) / TSR / HASTA H=1.50M	M3	49.33	48.86	0.47
07.03.02.01.02	BUZON / TIPO I (DI=1.2M) / TRS / HASTA H=2.00M	M3	73.23	62.43	10.80
07.03.02.01.03	BUZON / TIPO I (DI=1.2M) / TRS / HASTA H=2.50M	M3	31.74	25.33	6.41



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

07.03.02.01.11	EXCAVACION DE CAJA DE REGISTRO C/TAPA DE CONCRETO DE 24"X24" HASTA H=1.2M	M3	4.32	0.86	3.46
07.03.02.02	EXCAVACION PARA ZANJAS	-	-	-	-
07.03.02.02.01	EXCAV. ZANJA(MÁQ)/PREDES DE ALCANTARILLADO TSR-SATURADO DN 110 A 1.00 M PROF. (ANCHO=0.60 M)	M3	675.16	410.62	264.54
07.03.02.02.02	EXCAV. ZANJA(MÁQ)/PREDES DE ALCANTARILLADO TSR-SATURADO DN 160 A 1.20 M PROF. (ANCHO=0.60 M)	M3	489.63	223.77	265.86
07.03.02.02.04	EXCAV. ZANJA(MÁQ)/PREDES DE ALCANTARILLADO TSR-SATURADO DN 200 A 2.00 M PROF. (ANCHO=0.80 M)	M3	972.44	644.00	328.44
07.03.02.02.05	EXCAV. ZANJA(MÁQ)/PREDES DE ALCANTARILLADO TSR-SATURADO DN 200 A 2.50 M PROF. (ANCHO=1.00 M)	M3	595.00	455.00	140.00
07.03.02.03	REFINE Y CONFORMACION DE ZANJAS	-	-	-	-
07.03.02.03.01	REFINE Y NIVEL DE ZANJA TSR-SATURADO P/TUB. DN 200 PARA TODA PROF.	M	2,179.09	2,054.15	124.94
07.03.02.05	CAMA DE APOYO E=0.10 MTS C/MAT. PROPIO SELECCIONADO, 1.00M<= ANCHO	M	2,179.09	2,054.15	124.94
07.03.02.06	SOBRECAMA PROTECTORA E=30 CM MAT. DE PROPIO SELECCIONADO, 1.00M<= ANCHO	M	2,179.09	2,054.15	124.94
07.03.02.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	-	-	-	-
07.03.02.07.01	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 110 A 1.00 M PROF.	-	667.61	402.82	264.79
07.03.02.07.02	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 160 A 1.20 M PROF.	M3	478.69	216.27	262.42
07.03.02.07.03	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 1.50 M PROF.	M3	185.32	157.02	28.30
07.03.02.07.04	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 2.00 M PROF.	M3	966.98	295.36	671.62
07.03.02.07.05	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 2.50 M PROF.	M3	592.33	296.25	296.08
07.03.02.07.06	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 3.00 M PROF.	M3	691.20	326.52	364.68
07.03.02.07.07	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 3.50 M PROF.	M3	1,988.74	725.42	1,263.33
07.03.02.07.08	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 4.00 M PROF.	M3	533.44	251.67	281.77
07.03.02.07.09	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 4.50 M PROF.	M3	1,347.19	1,301.69	45.51
07.03.02.07.10	RELLENO COMP. MAT. PROPIO (MANUAL) DN 200 A 5.00 M PROF.	M3	2,631.86	1,724.26	907.61
07.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 243-2026 GM/MPT

07.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA S-25 UF 160 MM	M	544.03	372.95	171.08
07.03.03.04	ACARREO DE TUBERIA DE Ø DIFERENTES A BORDE DE ZANJA.	M	2,179.09	2,054.16	124.93
07.03.03.05	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC P/DESAGÜE DN 110 - DN 200	M	2,179.09	2,054.16	124.93
07.03.04	PRUEBAS HIDRAULICAS	-	-	-	-
07.03.04.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE TUBERÍA P/DESAGUE DN 110 - DN 200	M	2,179.09	2,054.16	124.93
07.03.05	CAMARAS DE INSPECCION (BUZONES)	-	-	-	-
07.03.05.01	SOLADO MEZCLA C:H, 1:10 E=0.10M.	M2	65.37	62.53	2.84
07.03.05.02	ENCOFRADO METÁLICO Y DESENCOFRADO DE PARED DE BUZÓN CIRCULAR	M2	781.55	772.49	9.06
07.03.05.03	ENCOFRADO METALICO Y DESENCOFRADO P/TECHO DE BUZÓN	M2	98.80	94.11	4.69
07.03.05.04	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 PARA LOSA DE TAPA DE BUZÓN	M3	11.55	10.98	0.57
07.03.05.05	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 PARA LOSA INFERIOR Y PAREDES DE BUZONES	M3	91.60	89.76	1.85
07.03.05.07	SOLAQUEADO DE MURO SUPERFICIE INTERIOR P/BUZONES	M2	342.58	336.93	5.65
07.03.05.08	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	M2	342.58	336.93	5.65
07.03.05.09	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	4,039.44	3,968.84	70.60
07.03.05.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y TAPA DE HIERRO DUCTIL	UND	28.00	27.00	1.00
07.03.05.15	CAJA DE REGISTRO C/TAPA DE CONCRETO DE 24"X24" HASTA H=1.2M	UND	4.00	2.00	2.00
07.03.05.16	DADO DE CONCRETO FC'=175 KG/CM2	UND	57.00	54.00	3.00
07.03.06	VARIOS COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-
07.03.06.01	EMPALME DE DESAGUE A RED EXISTENTE	UND	3.00	2.00	1.00
07.03.06.09	REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO PARA VIAS INTERNAS Y EXTERNAS	-	-	-	-
07.03.06.09.01	REPOSICION DE CARPETA DE ASFALTO EN FRIO E=2" - ANCHO = 3.00M	M2	661.12	329.04	332.08
07.03.06.09.02	REPOSICION DE BASE GRANULAR E=0.20M-ANCHO =3.00M	M2	661.12	329.04	332.08
07.03.06.09.03	REPOSICION DE SUB BASE GRANULAR E=0.15M-ANCHO =3.00M	M2	661.12	329.04	332.08

En el marco de la ejecución de mayores metrados generados durante el proceso constructivo, se ha verificado que dichas partidas resultan indispensables para cumplir con la finalidad del proyecto y garantizar el cumplimiento integral de las metas físicas establecidas en el Expediente Técnico.

Tras la evaluación del cronograma de ejecución física y el análisis del Diagrama Gantt, esta Inspección valida que la ejecución de estas partidas adicionales genera una afectación directa a la ruta crítica del proyecto. Lo expuesto se fundamenta en que corresponden a



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2025** GM/MPT

actividades secuenciales necesarias para la culminación total de las metas previstas, cuya postergación impacta en la fecha de término de la obra.

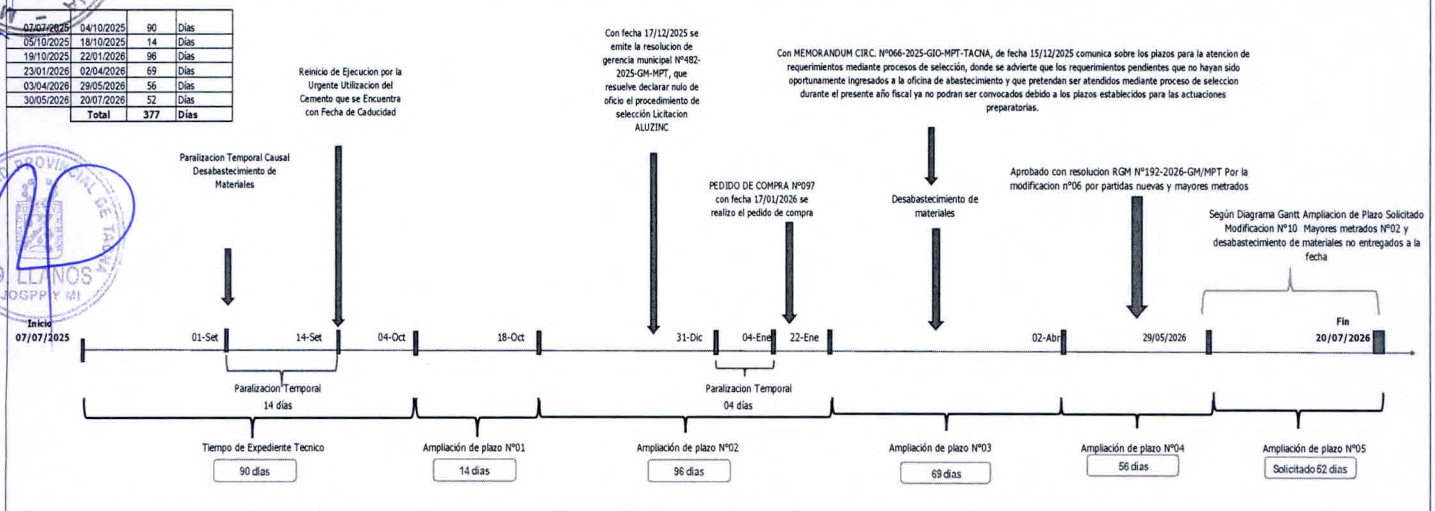
Por lo tanto, en estricto cumplimiento del numeral 41.1.2 del Artículo 41 de la Directiva N° 001-2025-GIO-GM/MPT, referido a demoras en la aprobación de modificaciones de la fase de ejecución física que afecten el cronograma, se dictamina técnicamente procedente la aprobación de la ampliación de plazo por treinta y tres (33) días calendario.

CUANTIFICACION DE PLAZO

Item	Descripción	Resolución	Plazo ejecución D.C.	DIAS SOLICITADOS
1	41.1.1 Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.	Cuadro de pedidos pendientes	19 días	52 días
2	41.1.2 Demoras en la aprobación de: las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, partidas nuevas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.	INFORME N.°033-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT, y el INFORME N.°062-2026-TFMZ-IO-OGSI-GM/MPT	33 días	

LINEA DE TIEMPO

LINEA DE TIEMPO



RESUMEN DE AMPLIACIONES DE PLAZO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		N° CALENDARIO	DIAS	FECHA INICIO / FECHA FINAL
1	PLAZO DE EJECUCIÓN EXPEDIENTE TECNICO	90 días		07 de julio 2025 / 04 de octubre 2025
2	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	14 días		05 de octubre 2025 / 18 de octubre 2025
3	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	96 días		19 de octubre 2025 / 22 de enero 2026
4	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03	69 días		23 de enero 2026 / 02 de abril 2026
5	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04	56 días		03 de abril 2026 / 29 de mayo 2026
6	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°05 - SOLICITADO	52 días		30 de mayo 2026 / 20 de julio 2026
7	TOTAL DIAS DE REPROGRAMADO	377 DÍAS CALENDARIO		
8	FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	20 de julio 2026		

Aunado a ello, el Inspector de Obra de la referida IOARR precitada, concluye textualmente lo siguiente:

CONCLUSIONES:

Por lo tanto, esta inspección considera **PROCEDENTE** el Expediente de Modificación N°10 - Ampliación de Plazo N°05 presentado por la Residencia, por **52 días calendario**, teniendo un plazo total de ejecución reprogramado de 377 días calendario y fecha de culminación de actividades el día 20 de julio del 2026.



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

Que, mediante Informe N° 722-2026-OGSI-GM-MPT de fecha 11 de junio del 2026, la Oficina General de Supervisión de Inversiones, remite a la Gerencia de Ingeniería y Obras, la **OPINIÓN FAVORABLE** al expediente de Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "**CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**" con CUI N° 2675711, considerando **PROCEDENTE** y **CONFORME** dicha modificación.

Que, mediante Informe N° 2153-2026-GIO-MPT-TACNA de fecha 11 de junio del 2026, la Gerencia de Ingeniería y Obras, concluye que los procedimientos, afectación de ruta crítica, cumplimiento de condiciones para eficacia anticipada y resultados del expediente de MODIFICACIÓN N° 10 - AMPLIACION DE PLAZO N° 05, han sido determinados y declarados conforme correctamente, asimismo, estos califican como modificación no sustancial, y en calidad de UEI en el marco del SNPMGI y la R.A. N° 346-2024-MPT, se considera **CONFORME Y PROCEDENTE** la modificación en trámite, aunado a ello, solicita a la Gerencia Municipal, que se apruebe con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2026, la Modificación N° 10 de la IOARR denominada "**CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**" con CUI N° 2675711.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 15 de junio del 2026, la Gerencia Municipal, dispone que se apruebe con eficacia anticipada el expediente sobre Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto denominado "**CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN RECREACIÓN ACTIVA, DE LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA**" con CUI N° 2595263.

Que, con Informe N° 0523-2026-OGAJ/MPT de fecha 16 de junio del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta respecto al expediente sobre Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "**CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**" con CUI N° 2675711, por un plazo de 52 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 20 de julio del 2026, que ante los antecedentes técnicos especializados de las Unidades Orgánicas competentes y al encontrarse en conformidad a la normativa de la materia, se considera procedente su aprobación mediante el respectivo Acto Resolutivo con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2026.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se crea el referido Sistema como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el artículo 17° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece, entre otros aspectos, que la fase de ejecución del ciclo de inversión se inicia luego de la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR); comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones, la cual se inicia luego de la aprobación del referido expediente técnico o documento equivalente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su artículo 33° numeral 33.2, sobre Ejecución física de las inversiones, consigna que las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.

Que, el numeral 7.3.6. de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", aprobada por la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG, establece que "Toda modificación del alcance, costo y plazo respecto de lo previsto en el expediente técnico debe contar con el sustento técnico y



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

legal, el presupuesto necesario y estar aprobado por el titular de la entidad o a quien este delegue de acuerdo con la normativa aplicable. (...)

Que, asimismo el numeral 7.3.7. de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", aprobada por la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG establece que "Toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutorio y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes: a) Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos. b) Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra. c) Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso. De presentarse alguno de los supuestos antes señalados, el residente de obra informa al inspector o supervisor de obra mediante el cuaderno de obra para su validación. Determinado el supuesto o supuestos de paralización de la obra, el residente emitirá un informe y solicitará al inspector o supervisor de obra la modificación del plazo de ejecución de obra. El inspector o supervisor de obra evaluará la solicitud y de encontrarla justificada la remitirá a la entidad conjuntamente con su informe. Toda ampliación de plazo debe estar registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo (...)

Que, el artículo 40° numeral 40.1 de la Directiva N° 001-2025-GIO-GM/MPT, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 380-2025-MPT, la cual regula la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Provincial de Tacna, sobre Modificaciones durante la ejecución física – aspectos generales, indica que toda modificación del alcance, costo y plazo respecto de lo previsto en el expediente técnico debe contar con el sustento técnico y legal, el presupuesto necesario (en caso de adicionales) y estar aprobado por el titular de la entidad o a quien este delegue de acuerdo con la normativa aplicable, aunado a ello, en el artículo 41° de la precitada normativa legal, sobre Modificaciones del plazo de ejecución de obra, indica que: "41.1 Las ampliaciones de plazo deben ser aprobadas por el funcionario competente mediante acto resolutorio y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes: 41.1.1 Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos. 41.1.2 Demoras en la aprobación de: las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, partidas nuevas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra. 41.1.3 Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso. 41.1.4 Solo para casos de cambio de ejercicio (año) fiscal: 41.1.4.1 Demora en el otorgamiento de recursos financieros, creación de centros de costo, asignación presupuestal, por tramite de incorporación de inversión no prevista (según corresponda)". Asimismo, se tiene el numeral 41.5 del artículo 41° de la directiva precitada, la cual establece el procedimiento para Ampliación de Plazo, y en el artículo 42° del precitado cuerpo normativo, menciona los efectos de la aprobación de una modificación de plazo (Ampliación de Plazo).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444, se precisa que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuere más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera a la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción". En ese orden de ideas en el presente acto se configura los supuestos requeridos para su adopción. Aunado a ello, en el punto 8.1 de las Disposiciones Finales de la Directiva Administrativa N° 002-2015-OAJ-MPT Procedimiento para el Trámite de Actos Resolutivos en la Municipalidad Provincial de Tacna, se establece que: "Se prohíbe terminantemente la emisión de actos resolutivos con eficacia anticipada o en vías de regularización, salvo que exista autorización expresa de la Gerencia Municipal".

Que, en atención a los antecedentes del presente acto resolutorio, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2026, el expediente sobre Modificación N° 10 - Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **243-2026** GM/MPT

OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711.

Que, estando a las facultades conferidas por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2023-MPT, modificada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394-2023-MPT, modificada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346-2024-MPT, modificada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 852-2024-MPT, modificada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2025-MPT y modificada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 800-2025-MPT, de delegación de facultades administrativas de gestión y de resolución y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Ingeniería y Obras, Oficina General de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2026, el expediente sobre Modificación N° 10 por concepto de Ampliación de Plazo N° 05 de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE PERU DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2675711, por un plazo de 52 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 20 de julio del 2026, de acuerdo al siguiente detalle.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		N° DIAS CALENDARIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	PLAZO DE EJECUCIÓN EXPEDIENTE TECNICO	90 días	07 de julio 2025	04 de octubre 2025
2	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	14 días	05 de octubre 2025	18 de octubre 2025
3	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	96 días	19 de octubre 2025	22 de enero 2026
4	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03	69 días	23 de enero 2026	02 de abril 2026
5	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04	56 días	03 de abril 2026	29 de mayo 2026
6	AMPLIACIÓN DE PLAZO N°05 - SOLICITADO	52 días	30 de mayo 2026	20 de julio 2026
7	TOTAL DIAS DE REPROGRAMADO	377 DIAS CALENDARIO		
8	FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	20 de julio 2026		

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Ingeniería y Obras realizar el registro en el Banco de Inversiones conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Ingeniería y Obras, a la Oficina General de Supervisión de Inversiones y demás órganos competentes la implementación de la presente Resolución conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las instancias competentes para fines de cumplimiento y demás entes correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y página web de la Municipalidad Provincial de Tacna (www.munitacna.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

 MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
 GERENTE MUNICIPAL

- C.c. Archivo
- GIO
- OGSI
- OGAJ
- OGPPYMI
- OGAF
- OGACYGD
- OAB
- Arch.
- JJRM/enmr